

## **SIETE AÑOS, SIETE TRAICIONES AL PROCESO DE PAZ**

**GUSTAVO CASTRO SOTO  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO; 22 DE AGOSTO DE 2001**

Difícil es para algunas consciencias entender que el Congreso de la Unión traicionó a los indígenas, a los mexicanos y a la democracia. Por ello es importante comenzar de nuevo, recordando, recuperando la memoria histórica.

El EZLN y el gobierno federal lograron acordar la negociación de cuatro mesas bajo el mismo formato: derechos y cultura indígenas; democracia y justicia; bienestar y desarrollo; y los derechos de las mujeres indígenas. Así, en noviembre de 1995 dio inicio la primera Mesa. Durante este proceso de negociación participaron más de 500 indígenas de 178 organizaciones en una consulta denominada Primer Foro Nacional Indígena, convocada por el EZLN y el Poder Legislativo por medio de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), compuesta por legisladores de todos los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, tanto diputados como senadores, así como legisladores del Congreso local de Chiapas. Durante los diálogos en el municipio chiapaneco de San Andrés, participaron más de 300 asesores del EZLN como del gobierno federal. Ambas Partes, así lo acordaron.

En febrero de 1996 se firman los primeros acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígenas. Por fin, pueblos indígenas, gobierno y sectores de la sociedad civil y política nacionales llegaban a un consenso. La pregunta fue entonces: ¿quién traduciría constitucionalmente los acuerdos firmados que respetaran su espíritu y contenidos? Ambas Partes, EZLN y gobierno federal, acordaron depositar este trabajo en el Poder Legislativo y éste aceptó bajo la condición de que ambas Partes dieran su voto de confianza a la propuesta final que formulara la Cocopa. Así, en medio de hostigamientos y operativos militares y la violencia por parte de los grupos paramilitares, el 29 de noviembre de 1996 la Cocopa presenta a las Partes la Iniciativa de Reforma Constitucional para modificar los artículos 4, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución de la República Mexicana, que luego se conoció como Ley Cocopa.

El EZLN informó que no todo lo negociado estaba en la iniciativa pero que, en cumplimiento de su palabra, respetaba el acuerdo y por tanto Ley Cocopa. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, el entonces presidente Ernesto Zedillo, la negó y presentó una contrapropuesta que no fue fruto de un largo proceso de negociación ni mucho menos de consultas. En otras palabras, incumplió el acuerdo, le dio la espalda al Poder Legislativo, al EZLN y a los mexicanos y mexicanas que se vieron involucrados en este largo proceso. La Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) presidida por el obispo Samuel Ruiz García nos recordó esto en un comunicado fechado el 17 de marzo de 1998 titulado "En defensa de los pueblos indígenas; en defensa de las negociaciones para la paz; en defensa de lo acordado" donde afirma: "... las Partes dieron su voto de

confianza a la Cocopa para que elaborara, de hecho en calidad de árbitro, una iniciativa final de reformas constitucionales que recogiera los Acuerdos de la Mesa I ... el gobierno federal no aceptó formalmente el laudo de la Cocopa, incumpliendo lo previamente acordado, y el 19 de diciembre de 1996 presentó una contrapropuesta ..." (en [www.ciepac.org](http://www.ciepac.org) se pueden consultar este y otros comunicados que hiciera la CONAI durante el proceso de negociación). Esta fue la primera traición al proceso de paz.

Posteriormente se lleva a cabo la segunda traición cuando los legisladores del Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentan cada uno su propia contrapropuesta de ley a espaldas del proceso de paz pactado. (En [www.ciepac.org](http://www.ciepac.org) se puede consultar la cronología al detalle, el formato de las Mesas de San Andrés y sus Acuerdos así como tablas comparativas de las distintas iniciativas sobre los derechos y cultura indígenas).

Entre diciembre de 1996 a marzo de 1997 se registraron 8,107 manifestaciones de apoyo de todo tipo a la Ley Cocopa. Entre ellas están 193 organizaciones indígenas regionales, 10 coordinadoras campesinas nacionales, 5 foros indígenas regionales, 293 foros de comunidades, 313 de organismos solidarios de la sociedad civil y 6,308 de personalidades en México, así como 190 organizaciones sociales y políticas y 864 de personalidades en el extranjero. Posteriormente, en octubre de 1996 se conforma el Congreso Nacional Indígena con más de 10 mil indígenas que representaron a 3 mil delegaciones de organizaciones indias bajo esta misma demanda: el cumplimiento de la Ley Cocopa.

En 1997 salen a la ciudad de México 1,111 zapatistas en demanda del cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. En marzo de 1999 se lleva a cabo la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio donde participaron 3 millones de mexicanos y mexicanas exigiendo la misma demanda, al tiempo en que salen alrededor de 5 mil bases de apoyo zapatistas a casi la totalidad de los municipios del país donde participaron miles de personas. En febrero de 2001 el EZLN inicia la Marcha por la Dignidad cruzando casi la mitad de los estados de la República con un amplio apoyo de la sociedad mexicana a la demanda del cumplimiento de la Ley Cocopa, y arribando a la Ciudad de México que concentró más de 100 mil personas en el zócalo capitalino. En este mismo mes, el III Congreso Nacional Indígena ratifica la misma demanda.

Durante su campaña, Vicente Fox prometió cumplir el compromiso que traicionó el Poder Ejecutivo en manos del entonces presidente Ernesto Zedillo. El 5 de diciembre de 2000 hace suya la Ley Cocopa y la entrega al Congreso de la Unión. Parecía que ya todo estaba arreglado. Pero tendió una trampa. Dicha iniciativa la entrega a la Cámara de Senadores donde la esperaban los senadores Manuel Bartlett (PRI) y Fernando de Cevallos (PAN) quienes liderean la Cámara e inventan otra ley conocida ahora como la Ley Bartlett-Cevallos para modificar los artículos constitucionales 1, 2, 4 y 18, desconociendo lo establecido en el Convenio 169 sobre

Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta es la tercera traición en manos de la clase política y de legisladores plurinominales que ni siquiera fueron elegidos por votación directa del pueblo mexicano. Con mil artimañas logran que su ley fuera aprobada en la Cámara de Senadores y luego por la Cámara de Diputados a finales del mes de abril de 2001. Pero faltaba otro paso más para consolidar la traición: remitirla a los 31 Congresos locales de la República para su ratificación. Mientras tanto, la Cocopa, brilló por su ausencia. No defendió su propia propuesta y, anulada y dividida, se pliega a las decisiones de los intereses de la cúpula política. Esta fue la cuarta traición.

La quinta traición se llevó a cabo en la mayoría de los Congresos locales que aprobaron la Ley Bartlett-Cevallos y se negaron a reconocer la Ley Cocopa. Esta consulta se llevó a cabo entre los meses de mayo a julio de 2001 con múltiples irregularidades en los Congresos. Los estados con mayor población indígena del país negaron la iniciativa Bartlett-Cevallos, otros municipios presentaron juicios de controversia constitucional, pero una vez terminado el conteo de los Congresos que daban la mayoría, sin que éstos lo hubieran publicado en sus gacetas oficiales respectivas, el Congreso de la Unión dio por aprobada dicha contrarreforma a principios del mes de agosto. Tampoco se esperaron a resolver las irregularidades del proceso de votación en los estados ni a que se resolvieran las impugnaciones. Esta fue la sexta traición.

En al menos ocho estados del país no se cumplió con el requisito señalado en la propias constituciones locales de una votación de mayoría calificada para aprobar una ley, lo que significaría que sólo nueve Congresos locales aprobaron la Ley Bartlett-Cevallos. Pese a todo, el presidente Vicente Fox se apresuró a publicar en el Diario Oficial de la Federación dicha ley el 14 de agosto del presente año, llevándose a cabo la séptima traición a los pueblos indios y a la sociedad mexicana con una contrarreforma indígena.

A continuación haremos un análisis de la votación en los Congresos de las entidades del país. De los 32 congresos, sólo el Distrito Federal (la Ciudad de México) estuvo exenta de participar en este proceso, por lo que en este análisis se omiten los datos de sus legisladores. Los 31 estados restantes tuvieron oportunidad de emitir su voto sobre la contrarreforma. Sin embargo, hasta la fecha sólo dos Congresos locales que tenían derecho no habían votado: Yucatán y Tamaulipas.

**De los 29 Congresos locales que emitieron su voto sobre la ley Bartlett-Cevallos, 19 la aprobaron y 10 la rechazaron:**

**Los 19 Congresos que la aprobaron fueron:** Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Nayarit, Nuevo León y Morelos, todos ellos con mayoría del PAN. Además de Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Michoacán, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Puebla y Baja California Norte, todos ellos con mayoría del PRI. De estas 19 entidades, por lo menos 12 de ellas cuentan con muy poca

población indígena que va desde el 0% al 6% como son Aguascalientes, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala, Sonora y Tabasco. Esto es, la decisión fue tomada por estados que cuentan con poca población indígena.

**Los 10 Congresos que la rechazaron fueron:** Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa, Morelos, Baja California Sur y Zacatecas. En estos dos últimos Congresos la mayoría de los diputados son del PRD y el resto con mayoría de diputados del PRI. Tan sólo en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas se concentra más del 80% de la población indígena.

En las 31 entidades del país se registraron acciones en oposición a la contrarreforma que fueron desde movilizaciones, pronunciamientos, marchas, recursos de legales, etc.

#### **De estos 31 Congresos locales:**

El **PRI** tienen mayoría de diputados en 22 Congresos (71% del total): Campeche, Chihuahua, Colima, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Puebla, Oaxaca y Baja California Norte. De ellos se rechazó la contrarreforma en 7 Congresos: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa y Oaxaca.

El **PAN** tiene la mayoría en 7 Congresos (22.5% del total): Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Nayarit, Nuevo León y Morelos. Todos estos Congresos de mayoría panista aprobaron la ley Bartlett-Cevallos.

El **PRD** sólo cuenta con la mayoría en 2 Congresos locales (6.5%): Baja California Sur y Zacatecas. En ambos estados se rechazó la contrarreforma.

**En los 31 Congresos locales hay un total de 1,045 diputados de los cuales votaron a favor o en contra de la ley Bartlett-Cevallos un total de 865 diputados, esto equivale al 82.77% que hizo uso de su voto. La actuación de los partidos políticos fue de la siguiente manera:**

El **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** cuenta en todo el país con 515 diputados locales (el 49.28% del total que hay en los 31 Congresos locales). De ellos votaron 428 diputados (el 83.10%); 220 lo hicieron a favor (el 42.71% del total de legisladores, pero el 51.40% de los que hicieron uso de su voto); y 208 diputados en contra de la ley Bartlett-Cevallos (40.38%).

El **Partido de Acción Nacional (PAN)** cuenta con 296 diputados locales (28.32% del total). De ellos votaron 255 (el 86.14% de sus legisladores); 253 lo hicieron a favor (85.47%) y sólo 2 en contra (0.67%). Pero dentro de los panistas que ejercieron

su voto, el 99.21% la aprobaron, ya que sólo dos legisladores de este partido que se encuentran en el estado de Chiapas la rechazaron.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos concluir que la Ley Bartlett-Cevallos fue aprobada básicamente por los legisladores locales el PAN en todo el país y la mitad de los legisladores del PRI.

El **Partido de la Revolución Democrática (PRD)** cuenta con 170 diputados locales (16.20% respecto al total en el país). De ellos votaron 127 (el 74.70% de los legisladores perredistas) y todos lo hicieron contra la ley Bartlett-Cevallos.

El **Partido del Trabajo (PT)** cuenta con 23 diputados locales (2.20%), de los cuales 21 de ellos votaron y todos lo hicieron en contra de la ley Bartlett-Cevallos. Los **diputados independientes** suman 24 en todo el país (2.29%). Sólo 20 votaron y 19 de ellos rechazaron la contrarreforma indígena. El **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** cuenta con 8 diputados locales (0.76%), todos votaron y todos rechazaron la ley Bartlett-Cevallos. Esto es interesante ya que este partido presentó su propia propuesta de ley en tiempos de Ernesto Zedillo. Luego vienen otros partidos más pequeños nacionales o estatales que cuentan con uno o dos diputados en alguno de los Congresos locales del país, como son el Frente Cívico de Chiapas, Partido Democracia Social en el Estado de México, otro del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) en Querétaro, el Partido Alianza Social (PAS) en Guanajuato, el Partido Cardenista, etcétera.

En fin, con la contrarreforma de la Ley Bartlett-Cevallos, al artículo 1o. constitucional se le adicionó un segundo y tercer párrafos; se reformó el artículo 2o.; se derogó el párrafo primero del artículo 4o.; en el artículo 18o. se adicionó un sexto párrafo; al 115 se le agregó un último párrafo a la fracción tercera; y se agregaron cuatro artículos transitorios. En esto acabaron 7 años de lucha y negociación.

Sólo resaltaremos al menos tres causas por las cuales la clase política y la clase empresarial se negaron a cumplir los Acuerdos de San Andrés según la Ley Cocopa: el problema del sujeto, del objeto y su territorialidad. O sea: 1) ¿quién es un indígena?, ¿cuál es su identidad? (sujeto); 2) ¿sobre qué tiene poder, control o derechos? (objeto); y 3) ¿en qué ámbito o territorio físico y geográfico tiene este poder? Entre pueblos o comunidades, territorio o territorialidad, y derechos individuales o colectivos se encuentra el dilema. Y es que bajo los pies de millones de indígenas, en sus tierras, hay recursos naturales, nace el agua, el petróleo, el gas, la biodiversidad y la madera, los recursos genéticos y turísticos del mundo maya entre otros mundos ancestrales comercializables para el gran capital transnacional.

Esta contrarreforma no la podemos desvincular del plan económico y militar de los Estados Unidos sobre el Continente en el marco del Plan Puebla Panamá, los acuerdos de libre comercio, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Plan Colombia, el Plan Sur para sellar la frontera contra el narcotráfico, etc. Con el Plan

Colombia, Estados Unidos lleva a cabo un fortalecimiento de su Ejército en todo el Continente Americano para el control de los recursos estratégicos y de las democracias débiles. Aprovechando la crisis en Argentina, pretende instalar una base militar en la provincia de Salta frontera con Bolivia, como las bases militares de Comalapa en El Salvador, Vieques en Puerto Rico, Palmerola en Honduras, Loreto en Perú, Manta en Ecuador, Liberia en Costa Rica, en las islas Aruba y Curazao frente al petróleo de Venezuela; pero también en Panamá, Nicaragua, Haití, Guatemala y por supuesto en Colombia, entre otros países latinos y caribeños.

La revolución bolivariana del presidente Hugo Chávez en Venezuela; la revolución indígena que en Ecuador logró tomar el poder y poner a su presidente por unas horas; el EZLN en Chiapas; las luchas del pueblo en Perú y en República Dominicana, entre otras, son algunas de las manifestaciones que el poder hegemónico de los Estados Unidos desea combatir en el Continente. El "Acuerdo de cooperación entre los Estados Unidos de América y la República de El Salvador relativo al acceso y al uso de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador por los Estados Unidos para el control aéreo de la narcoactividad", que ahora se discute en el congreso salvadoreño, es un claro ejemplo de la pérdida de la soberanía total de los pueblos latinos y caribeños ya que permite al ejército estadounidense usar y controlar toda la infraestructura del pueblo salvadoreño, entrar sin necesidad de pasaporte o visa, permanecer sin pagar ningún tipo de impuestos, exentarse de ser registrados cualquier tipo de pertenencia o vehículo, portar armas, etc.

El coordinador del PPP, Florencio Salazar, admitió que el Plan es "vulnerable" al conflicto indígena en Chiapas y a la presencia de un grupo armado en la región como es el EZLN. También manifestó que no se trata de hacer el "trabajo sucio" a Estados Unidos contra la migración. Sin embargo, en un desplegado en la prensa nacional el Consejo Coordinador Empresarial, el 13 de marzo de 2001, los empresarios señalaron que "la aprobación de la Ley Cocopa sería la muerte al PPP" y piden más cambios en la contrarreforma indígena "para proteger las inversiones privadas". Como diría el presidente Vicente Fox, "un gobierno de empresarios y para empresarios".

Pese a todo lo anterior, hay actores políticos del país que llaman a los mexicanos a conformarse con el capricho de la clase política. Quizá no digan lo mismo cuando los legisladores aprueben la Reforma Fiscal que implicará el aumento al 15% del IVA, cuando tengan que pagar impuestos por productos básicos. Lamentablemente, entre estos actores está el obispo de San Cristóbal de Las Casas que hace eco de los aplausos de la clase política contra los millones de pies que han marchado durante estos cinco años exigiendo que por fin se haga justicia a los pueblos indios. El obispo Felipe Arizmendi aseguró que la aprobación de la ley indígena es legítima porque la han reconocido las instancias que elegimos los mexicanos en las elecciones del 2 de julio de 2000. Sin embargo, no diría lo mismo si esas mismas instancias aprobaran la pena de muerte, el aborto o el matrimonio de homosexuales.

La aprobación de la contrarreforma Ley Bartlett-Cevallos pone nuevamente en juego la credibilidad de la clase política y los causes democráticos para el logro de la justicia. El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, algunos partidos políticos (PAN y PRI), la Cocopa, los gobiernos estatales y sus Congresos quedan hoy, ante millones de mexicanos y de la opinión pública internacional, desacreditados y sin credibilidad. Sin embargo, la sociedad no se rinde. Se invitará a los indígenas a que promuevan amparos ante esta ley y se acudirá a los tribunales internacionales para demandar justicia. Nunca una ley en el país había sido tan reflexionada por tantas personas, partidos políticos y sectores tan diversos hasta lograr un consenso. Nunca una ley había sido tan analizada y en torno al cual se hayan movilizado millones de mexicanos. Pese a todo esto, la clase política no actuó en consecuencia e hizo caso omiso de quienes votaron por ellos y los pusieron en la silla del poder.

La contrarreforma Bartlett-Cevallos le dará razón a los movimientos armados que argumentan que sólo por la vía violenta se puede acceder a sus derechos. Esta contrarreforma que nació muerta, deslegitimada y sin consenso, sólo ha traído más militarización en el estado de Chiapas mientras los paramilitares andan sueltos y el Ejército mexicano legaliza la presencia de más de ellos en todo el país con los llamados 'pelotones rurales'. Por su lado, miembros de la Cocopa amenazan con el deseo de desaparecer esta instancia de coadyuvancia o de reactivar las órdenes de aprehensión contra los miembros del EZLN si no se sientan ahora a "dialogar". Nuevamente, el gobierno y la clase política y empresarial declaran la guerra no sólo a los pueblos indios, sino a la sociedad de las cuales se han burlado durante siete años y siete traiciones.

Regresamos a los esquemas del viejo priísmo. O más bien éstos no han cambiado. En la propaganda televisiva del gobierno federal, Vicente Fox lanza su campaña de mercado repitiendo insistentemente las imágenes de cuando tomara posesión de la presidencia: "he estado, estoy y estaré a favor de los pueblos indígenas". Más de lo mismo. Más militarización y más paramilitares; nueve presos zapatistas del fuero federal que Vicente Fox no quiere liberar (3 en Cerro Hueco en Tuxtla Gutiérrez y 2 en San Cristóbal, Chiapas; 2 en Tabasco y 2 en Querétaro); y unos Acuerdos de San Andrés incumplidos.

## **Nota**

Este análisis está hecho en base al Cuadro elaborado por el MCD con información recopilada de El Universal, La Jornada, Alianza Cívica Chiapas, Comité de Defensa del Río de Temascaltepec, Foro San Miguelense, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Desarrollo Rural de Hidalgo, ACCEDE, IMDEC, Voz de Mujer, Frente Cívico Sinaloense, Voces de la Tierra y Movimiento Ciudadano por la Democracia. También se recopiló información del Congreso Nacional Indígena, del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, de los documentos del proceso de negociación.